

EJECUCIONES DE GARANTÍAS

PAGO DE RETENCIONES

En cumplimiento de lo establecido en la [Norma de Coordinación Comercial No. 12, apartado 12.5.1](#), el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) informa que, el 06 de abril de 2026, se procedió a la ejecución de las garantías de los siguientes Participantes que no cancelaron dentro del plazo normativo las retenciones de IVA e ISR conforme al Informe de Transacciones Económicas de enero de 2026 (ITE-01-2026):

- AGRO MOLLER, S. A.
- GADISSA, S. A.
- GUATEMALA SOLAR GROUP, S. A.
- UNO Y SIETE, S. A.

En la mayoría de los casos, las garantías ejecutadas fueron suficientes para cubrir la totalidad de los saldos deudores. No obstante, en uno de ellos, la garantía no cubrió completamente el saldo pendiente; sin embargo, el Participante correspondiente solventó su saldo remanente el mismo día.

Asimismo, se solicitó a las entidades indicadas la restitución de la garantía correspondiente, en concordancia con los plazos normativos.

Guatemala, abril de 2026